



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SUCRE

Sincelejo, dos (2) de julio de dos mil trece (2013).

Expediente número: 70001 33 31 001 2012 00036 00

Demandante: CLAUDIA ARNEDO CORENA

Demandado: INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION

Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Vista la nota Secretarial que obra a folio 172 del expediente, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia del 14 de junio de 2013 (folios 156-168), mediante la cual resolvió revocar el auto proferido por este despacho en audiencia inicial el 4 de junio de 2013 (folios 147-151), y ordenó remitir el expediente a este juzgado para que se continuara con el trámite del proceso.

2°.- Por Secretaría, cítese a las partes del proceso, a sus apoderados, a la Procuradora Judicial Delegada ante este despacho, para que el 25 de julio de 2013, a las 3:00 P.M., asistan a la continuación de la audiencia inicial que se celebrará en la sala de audiencias de este despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ